



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 04 OCT 2019

VISTO el Refte nº 01-019 del Expte nº 1.583-006, por el cual el Señor Secretario de Proyectos y Obras manifiesta la necesidad de suscribir un nuevo contrato de locación del inmueble ubicado en calle Ayacucho N° 444, de esta ciudad, donde funciona la mencionada Secretaría (fs. 13 vta); y

CONSIDERANDO:

Que en el proyecto de contrato de locación obrante a fs. 16/19 y propuesta que reza a fs. 20, se establece que el nuevo acuerdo a suscribirse tendrá vigencia a partir del 01 de julio de 2019 y por el término de veinticuatro (24) meses, venciendo el 30 de junio de 2021, con un precio de locación convenido en la suma de: a) PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$18.500.-) mensuales, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019; b) PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$21.275.-) mensuales, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2020; c) PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$24.667.-) mensuales, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020 y d) PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIECISEIS (\$29.116.-) mensuales, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2021;

Que por otro lado, se estipuló el depósito de garantía en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$18.500.-) del que debe deducirse la suma de PESOS SIETE MIL CIEN (\$7.100.-), abonada por esta Universidad en oportunidad de suscribirse el contrato anterior, motivo por el cual en este acto esta Casa abonará la diferencia consistente en la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS (\$11.400.-), que no devengará intereses;


Que esta Universidad tendrá a su cargo exclusivo los impuestos correspondientes al consumo de energía eléctrica, gas, teléfono, CISI Municipal (Padrón 160057) y de agua del inmueble en cuestión;


Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido a fs. 21/21 vta;


Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar al Señor Director General de Administración, CPN. Luis Francisco CASTILLO, DNI. N° 05.535.815, para suscribir y formular en representación de esta Universidad el contrato de locación del inmueble ubicado en calle Ayacucho n° 444, de esta ciudad, Padrón Inmobiliario N° 7794, propiedad de la Señora Ana Beatriz ESPINDOLA, DNI. N° 20.159.116 y//////////


C.P.N. CESAR D. BRAVO
SUB-SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



Refte nº 01-019 de Expte nº 1.583-006

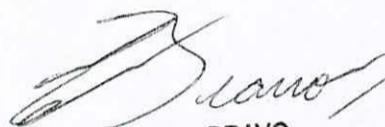
-2-

//////////del Señor Alfredo Martín ESPINDOLA, DNI. Nº 23.116.751, donde funciona la Secretaría de Proyectos y Obras, a partir del 01 de julio de 2019 y por el término de veinticuatro (24) meses, venciendo el 30 de junio de 2021, con un precio de locación convenido en la suma de: a) PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$18.500.-) mensuales, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019; b) PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$21.275.-) mensuales, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2020; c) PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$24.667.-) mensuales, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020 y d) PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIECISEIS (\$29.116.-) mensuales, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2021 y demás condiciones sobre las que informan las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber; comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº: **1905 2019**
mda


C.D.N. CESAR D. BRAVO
SUB-SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.